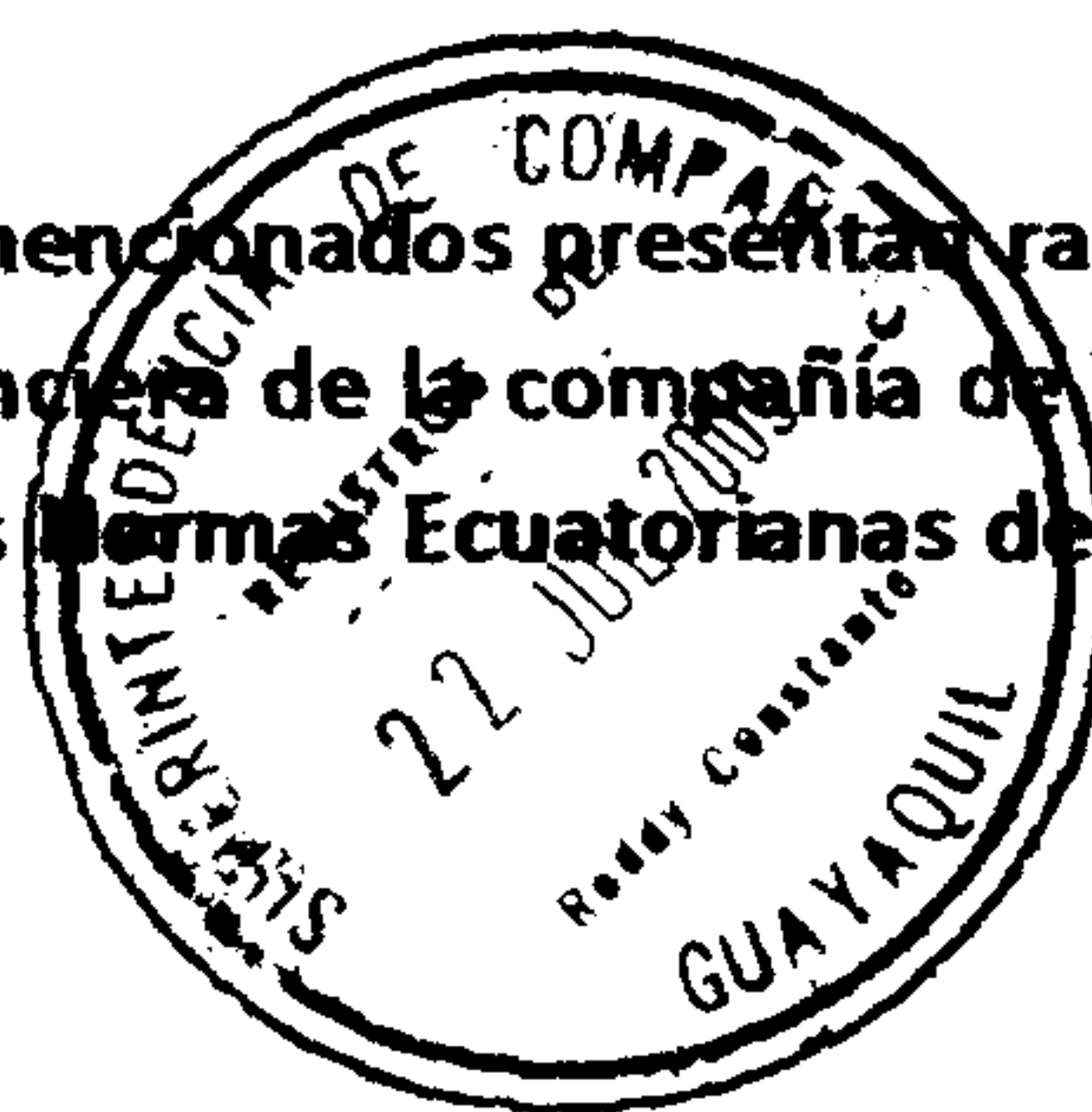


## **INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas:  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAIQUIL S.A.  
Guayaquil.**

- 1.- He auditado el balance general de la Compañía de Transporte JAIQUIL S.A. al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente estado de evolución del patrimonio de los accionistas al término del ejercicio económico de este año.
- 2.- Mi auditoria ejecutada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por lo tanto presento los correspondientes documentos contables, y otros procedimientos de auditoría de acuerdo a la ley de compañías y a las circunstancias de la empresa.
- 3.- Al 31 de Diciembre del 2004, la compañía ha permanecido en reestructuración, sin ningún movimiento contable, en consecuencia no presenta estados de resultados ni flujo de caja a esta fecha.
- 4.- Revisé los aspectos societarios, como lo es el libro de actas de conformidad a los estatutos de la compañía, en los cuales se puede verificar el cambio de domicilio de la compañía, a la Parroquia Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador. Habiéndose efectuado el mismo, con justo apego a las leyes y estatutos.
- 5.- Revisé además en el libro de actas, que no ha habido ningún cambio en los funcionarios que ejercen la administración de la compañía.
- 6.- Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores no han logrado concretar la resolución del 22 de Diciembre del 2001.
- 7.- No ha sido posible evaluar los procedimientos de control interno, debido a que no se han realizado operaciones financieras.
- 8.- en mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la información financiera de la compañía de Transporte JAIQUIL S.A. al 31 de Diciembre del 2004, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Ecuatorianas de Auditoría.



Muy Atentamente,

  
**LIC. OMAR ROMAN NOLES.**  
**COMISARIO**  
**C.P.A.**

Machala, Julio 22 del 2009